



la garantía jurídico-formal del artículo 33 CE y su legislación de desarrollo no podía evitar los daños económicos patrimoniales que adicionalmente se pueden generar al privar de un bien o de las rentas que se derivan de su explotación durante un largo periodo de tiempo, durante el que las personas expropiadas se encuentran privadas de los recursos necesarios para atender a sus necesidades cotidianas o excepcionales.

La extraordinaria situación creada, nos obliga, en principio, a admitir a trámite toda las quejas que nos lleguen por este motivo, al desconocer en cada supuesto concreto si una pretensión va a ser atendida o no y, llegado el caso, a dictar una resolución similar a las que hemos formulado en otras quejas.

En definitiva, hasta que no tengamos conocimiento de que se trata de un problema resuelto, aún a sabiendas de las dificultades presupuestarias de la Consejería, una Institución garantista de los derechos constitucionales y estatuarios no tiene otra opción que admitir a trámite las quejas que se reciban por esta causa; en primer lugar, para que la ciudadanía tenga conocimiento del estado en que se encuentran sus expedientes; en segundo, para hacer un seguimiento de la situación y, en tercer lugar, para recordar, cuantas veces sea necesario, que las Administraciones tienen que ser eficaces y eficientes, especialmente cuando se trata de garantizar derechos constitucionales.

01.XII.3 Actuaciones de oficio, Colaboración de las Administraciones y Resoluciones

01.XII.3.1 Actuaciones de oficio

Por lo que se refiere a actuaciones de oficio, a continuación se relacionan las que han sido iniciadas a lo largo del año:

- **Queja 14/974**, dirigida al Ayuntamiento de Sevilla, relativa a la creación de barreras urbanísticas en obras de nueva ejecución.
- **Queja 14/1569**, dirigida al Ayuntamiento de Yunquera (Málaga), por construcción sin licencia en suelo no urbanizable.
- **Queja 14/2462**, dirigida al Ayuntamiento de Sevilla, por ocupación del acerado de las calles del centro de Sevilla con macetones que impiden el paso de personas con movilidad reducida.
- **Queja 14/3205**, dirigida al Ayuntamiento de Sevilla, por la pasividad municipal y de la Autoridad Portuaria de Sevilla en la construcción del Paseo Fluvial.
- **Queja 14/4877**, dirigida a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativa a los retrasos en la construcción de las canalizaciones de agua desde la presa de Rules.
- **Queja 14/4885**, dirigida al Ayuntamiento de Albox (Almería), relativa a la sentencia judicial que exige responsabilidad patrimonial a autoridades y funcionarios tras ordenar un juzgado que hay que indemnizar a los adquirentes de viviendas construidas en suelo no urbanizable.



- [Queja 14/5070](#), dirigida al Ayuntamiento de Sevilla y a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, relativa a la construcción de medidas de seguridad ante el riesgo que ofrece el pretil de la calle Betis.
- [Queja 14/5162](#), dirigida a la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, relativa a los retrasos en la construcción de un parque y que, según las noticias, su estado actual representa un peligro para las personas.
- [Queja 14/5404](#), dirigida al Ayuntamiento de Cantoria (Almería), relativa a la inejecución de las competencias municipales para paralizar la construcción de varias viviendas en el paraje de Las Terreras, en la que se ha ordenado por un tribunal de justicia la demolición.
- [Queja 14/5437](#), dirigida al Fiscal Superior de Andalucía, relativa a la pasividad de los responsables municipales ante la ejecución de obras sin licencia en suelo no urbanizable.

01.XII.3.2 Resoluciones

- Resolución relativa a la pasividad municipal ante las denuncias por la instalación de obstáculos, que el interesado consideraba ilegales, puestos en la calzada por otros vecinos, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Huelva, en el curso de la queja 11/862.
- Resolución relativa a la pasividad municipal ante las denuncias por presuntas infracciones urbanísticas por la construcción de cuatro apartamentos sin licencia, en la azotea de un edificio, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz), en el curso de la [queja 12/1638](#).
- Resolución relativa a la falta de desarrollo urbanístico del Pago de la Milagrosa, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en el que está prevista la construcción de 200 viviendas, en su mayoría protegidas, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en el curso de la [queja 12/2476](#).
- Resolución relativa al mal estado en que se encuentra el camino de acceso al núcleo de población Barranco del Sol, por el que transcurre el transporte escolar, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Almogía (Málaga), en el curso de la [queja 12/5384](#). A esa queja, que tramitamos de oficio, se acumuló otra a instancias de los vecinos del anejo municipal, la queja 12/5565.
- Resolución relativa al mal estado en que se encuentra el tramo del camino público por el que se accede a vivienda, situado en el término municipal de Almogía (Málaga), dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Almogía, en el curso de la [queja 13/1731](#).
- Resolución relativa a los retrasos en el pago de una expropiación, dirigida a la Dirección General de Infraestructuras, de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el curso de la [queja 12/6623](#).
- Resolución relativa a la demanda de retirada de postes telefónicos y de farolas que impiden el paso en el acerado, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Málaga, en el curso de la [queja 13/1227](#).
- Resolución relativa a las deficiencias que afectan a la urbanización El Cuartón, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), en el curso de la [queja 13/2764](#).
- Resolución relativa al soterramiento de las líneas de alta tensión que atraviesan zonas urbanas consolidadas, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrox (Málaga), en el curso de la [queja 13/3807](#).



- Resolución relativa a los problemas de movilidad que se podrían derivar de la ocupación y entrada en funcionamiento de la Torre Pelli, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Sevilla, en el curso de la [queja 13/4344](#).
- Resolución relativa al pago de expropiaciones, dirigida a la Dirección General de Infraestructuras, de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el curso de la [queja 13/5401](#).
- Resolución relativa a los perjuicios sufridos por la interesada por la falta de desarrollo de una actuación urbanística por expropiación, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Huelva, en el curso de la [queja 13/6518](#).
- Resolución relativa a la figura del silencio administrativo por la denegación presunta de una licencia de obras por indicios de parcelación urbanística irregular, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Monda (Málaga), en el curso de la [queja 14/1523](#).